

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2.016.-

### ASISTEN:

#### ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

### CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Fernández

D. Carlos Moreno Ruiz

### SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día 28 de abril de dos mil dieciséis, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

### 1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de Abril de 2.016. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

### 2.- FACTURAS.-

Vista la relación de facturas presentadas ante este Ayuntamiento, los miembros de la Junta de Gobierno Local aprueba la misma conforme a la siguiente relación:

Fecha entr.	Fecha Fra.	Nº Docu.	PROVEEDOR	IMPORTE
06/04/2016	02/04/2016	53144	<u>Mesón Restaurante los Arroyuelos</u>	156,00
06/04/2016	31/03/2016	20 620633	<u>MCR Dielec SL</u>	110,23
06/04/2016	01/04/2016	382	<u>Cafetería JP</u>	240,00
06/04/2016	31/03/2016	C000082	<u>Parotex SA. Radio Luna</u>	110,11
06/04/2016	01/02/2016	20160022	<u>Florencio López Ruiz e Hijos SCP</u>	414,74
07/04/2016	01/04/2016	2016-563	<u>Epremasa</u>	521,46
07/04/2016	06/04/2016	93714798	<u>Siemens Renting</u>	114,30
07/04/2016	31/03/2016	1602094	<u>Copiadoras de Córdoba SA</u>	141,55
07/04/2016	31/03/2016	101	<u>Miguel Cardador López. La Comarca</u>	36,00
07/04/2016	04/04/2016	14/2016	<u>Ascarp SCP</u>	554,18
07/04/2016	01/01/2016	12_2016	<u>Ascarp SCP</u>	2616,02
07/04/2016	31/03/2016	160017	<u>Francisco Hidalgo Iglesias</u>	135,08
08/04/2016	04/04/2016	A6013	<u>Aixa Sonido. Juan José Caballero Moreno</u>	121,00
08/04/2016	31/03/2016	1602360	<u>Copiadoras de Córdoba SA</u>	74,55
08/04/2016	01/04/2016	131 1	<u>Tracto Maquinaria Moreno SL</u>	20,82
11/04/2016	31/03/2016	153	<u>Talleres Ruiz</u>	389,24
11/04/2016	31/03/2016	16000365	<u>E.S Los Pedroches SL</u>	181,64
11/04/2016	14/03/2016	16 1250	<u>E.S Los Pedroches SL</u>	1650,00
11/04/2016	02/04/2016	F16/00369	<u>Hotel Los Usías SL</u>	382,60
		PD-A		
11/04/2016	31/03/2016	34/2016	<u>Cantera Los Pradillos</u>	510,23
12/04/2016	22/01/2016	3	<u>Francisco Carrillo Carrillo</u>	3299,67

12/04/2016	02/02/2016	4	<u>Francisco Carrillo Carrillo</u>	2752,75
12/04/2016	12/02/2016	5	<u>Francisco Carrillo Carrillo</u>	2776,95
13/04/2016	13/04/2016	1769	<u>Herloga SCA</u>	5717,46
14/04/2016	13/04/2016	1768	<u>Herloga SCA</u>	2996,40
14/04/2016	31/03/2016	CD16-0148	<u>Muser Prode SL</u>	907,50
19/04/2016	19/04/2016	13/2016	<u>Antonio Francisco Misas Alcalde</u>	272,97
19/04/2016	28/02/2016	4375	<u>Antonia Lunar Caballero. Pozoblanco Publicidad</u>	596,53
20/04/2016	15/04/2016	16000392	<u>Suministros Fernández Bretón SLU</u>	301,81
21/04/2016	21/04/2016	1	<u>Augusto López Romero.</u>	306,48
		14035 2016		
22/04/2016	20/04/2016	04 7	<u>Cruz Roja Española</u>	540,50
22/04/2016	19/04/2016	19	<u>José Paredes Ríos</u>	243,88
22/04/2016	21/04/2016	16031849	<u>Hijos de Bernabé Rodríguez SL</u>	15,45
22/04/2016	21/04/2016	16031850	<u>Hijos de Bernabé Rodríguez SL</u>	121,74
22/04/2016	21/04/2016	16031851	<u>Hijos de Bernabé Rodríguez SL</u>	555,26
22/04/2016	21/04/2016	16031852	<u>Hijos de Bernabé Rodríguez SL</u>	63,28
22/04/2016	21/04/2016	16031853	<u>Hijos de Bernabé Rodríguez SL</u>	169,57
22/04/2016	22/04/2016	22_04_2016	<u>Carnicería Ruiz. Juan Carlos Ruiz Vioque</u>	520,00
22/04/2016	22/04/2016	A6014	<u>Aixa Sonido. Juan José Caballero Moreno</u>	72,60
22/04/2016	22/04/2016	56	<u>Papelería Elisa</u>	73,25
22/04/2016	22/04/2016	55	<u>Papelería Elisa</u>	261,05
25/04/2016	20/03/2016	925A	<u>Casi S. Isidro SCA</u>	90,87
25/04/2016	08/03/2016	A/782	<u>Casi S. Isidro SCA</u>	121,33
25/04/2016	10/04/2016	1215A	<u>Casi S. Isidro SCA</u>	60,00
25/04/2016	31/03/2016	1078A	<u>Casi S. Isidro SCA</u>	17,51
25/04/2016	12/04/2016	20160080	<u>Florencio López Ruiz e Hijos SCP</u>	884,29
26/04/2016	01/04/2016	1610009959	<u>Oro Blanco SL</u>	420,65
27/04/2016	03/03/2016	3	<u>Eva Plaza Jurado. Frutería Alegría.</u>	40,00
27/04/2016	03/03/2016	4	<u>Eva Plaza Jurado. Frutería Alegría.</u>	40,00
27/04/2016	03/03/2016	5	<u>Eva Plaza Jurado. Frutería Alegría.</u>	30,00
27/04/2016	03/03/2016	6	<u>Eva Plaza Jurado. Frutería Alegría.</u>	40,00
27/04/2016	22/04/2016	8	<u>Eva Plaza Jurado. Frutería Alegría.</u>	150,00
<b><u>TOTAL</u></b>				<b>32939,50</b>

### **3.-ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA ACOGERSE AL PLAN PROVINCIAL EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES MUNICIPALES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA 2.016.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local el Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles en la Provincia de Córdoba 2016, conforme a la convocatoria efectuada por la Diputación Provincial de Córdoba, en la que se indica que mediante los criterios fijados para dicha convocatoria a este municipio le corresponde la cantidad de 41.016,40€, y debiendo realizar su solicitud mediante medios telemáticos con anterioridad al 22 de mayo del presente ejercicio, la misma por unanimidad de los concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria para los siguientes proyectos que se relacionan, aceptando y comprometiéndose a lo requerido en las bases de la misma:

- MEJORA DE ACERADOS EN EL CEMENTERIO, con un presupuesto total de 20.170,52€ (IVA incluido)
- INSTALACIONES DE VENTANAS BASCULANTES EN EL PABELLON POLIDEPORTIVO MULTIFUNCIONAL DEL RECINTO FERIAL, con un presupuesto total de 6.423,66€ (IVA incluido)

- REPARACIÓN GRADAS CAMPO FÚTBOL MUNICIPAL, con un presupuesto total de 14.422,22€ (IVA incluido)

El Ayuntamiento ejecutará las obras incluidas en dichos proyectos por administración propia, según el artículo 24 de la Ley de Contratación.-

#### **4.- CIRCUITO PROVINCIAL DE CULTURA 2.016.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria de subvenciones para la realización del Circuito Provincial de Cultura para entidades locales a desarrollar durante el año 2.016, aprobada por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba publicada en el BOP nº 77 de fecha 25 de abril de 2.016, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda solicitar su inclusión en el Circuito Provincial de Cultura para el ejercicio 2016, cuyo presupuesto total es de 7.209.27€, de los cuales se solicitan 4.652,88€ y la aportación municipal asciende a la cuantía de 2.556,39€.-

#### **5.- XIV MUESTRA CINE RURAL DE DOS TORRES 2.016.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de Programas Singulares de Cultura a desarrollar por los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas correspondiente al ejercicio 2.016, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria con el proyecto “XIV MUESTRA DE CINE RURAL 2.016”, con un presupuesto de 12.000€, de los cuales se solicitan 6.000€ y la aportación municipal es de 6.000€.-

#### **6.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO 2.016.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria de subvenciones para la protección y conservación de bienes inmuebles del patrimonio histórico-artístico 2.016, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria con el proyecto “RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE PARAMENTOS Y EMPEDRADOS DEL POZO DE LA NIEVE”.

#### **7.- SUBVENCIÓN PARA MANTENIMIENTO Y PROGRAMAS DE MAYORES.**

Visto por la Junta de Gobierno Local, la Orden 1 de Marzo de 2.016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencias y adicciones, para intervención en zonas con necesidades de transformación social y acción social y voluntariado, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda acogerse a dicha Orden con el proyecto “MANTENIMIENTO Y PROGRAMAS DE MAYORES 2.016”.-

#### **8.-RATIFICACIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES, PARA LAS JORNADAS DE HISTORIA Y DESARROLLO LOCAL DE DOS TORRES.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Convenio Específico de cooperación entre la Universidad Internacional de Andalucía y el Ayuntamiento de Dos Torres, para el desarrollo de las Jornadas de Historia y Desarrollo Local de Dos Torres, la misma acuerda ratificar Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Internacional de Andalucía y el Ayuntamiento de Dos Torres para el desarrollo de las XV Jornadas de Historia y Desarrollo Local de Dos Torres 2.016, con una aportación de 3.000,00€.-

#### **9.- DACIÓN CUENTA SOCILITUD PLAN DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR CURSO 2016/2017.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local la Orden 11 de Enero de 2.011 de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se convocan la inclusión de programas de deporte en edad escolar en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, para el ejercicio 2.016/2.017, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda dar cuenta de la solicitud presentada por este Ayuntamiento.

## **10.- RATIFICACIÓN PRIORIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRAS DE LOS PLANES PROVINCIALES.-**

Vista por la Junta de Gobierno Local, la comunicación del Pleno de la Diputación Provincial, celebrado el día 19 Abril 2.016, en el que se aprueba provisionalmente la relación de actuaciones incluidas en el Plan Plurianual de Inversiones Locales 2.016-2.019, donde se establece como prioridad de ejecución de las obras, la que a continuación se detalla:

- Bienio 2.016-2.017: Sustitución de cubierta y acondicionamiento del gimnasio municipal de Cañete.
- Bienio 2.018-2.019:
  - o Adecuación de Local para Ludoteca.
  - o Nave Multiusos y Centro de Servicios. 3ª Fase.

Tras las conversaciones mantenidas con el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación Provincial de Córdoba, en cuanto a la prioridad de ejecución de las obras, considera que se debe cambiar la misma, estableciéndose en el primer bienio (2.016-2.017), el proyecto de la Nave Multiusos y Centro de Servicios 3ª Fase, al tratarse de un proyecto que en años anteriores se ha acogido al Plan Plurianual de Inversiones Locales y debería de considerarse su prioridad.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes ratifica lo anterior proponiendo la siguiente prioridad:

- Bienio 2.016-2.017: Nave Multiusos y Centro de Servicios 3ª Fase
- Bienio 2.018-2.019:
  - o Sustitución de cubierta y acondicionamiento del gimnasio municipal de Cañete.
  - o Adecuación de Local para Ludoteca.

## **11.- PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2.016.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local la Orden de 24 de Abril de 2.016, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, para el ejercicio 2.016, en la que se nos conceden la cantidad de 19.089€, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha Orden, con el proyecto “AYUDA A LA CONTRATACIÓN 2.016”.-

## **12.- PROGRAMA DE SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES 2.016.-**

Visto por la Junta de Gobierno Local la Orden de 24 de Abril de 2.016, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía, para el ejercicio 2.016, en la que se nos conceden la cantidad de 7.400€, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha Orden, con el proyecto “SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES 2.016”.-

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cuarenta minutos del día de la fecha.-